

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

*ORDEN de 28 de julio de 1997, por la que se nombra la Comisión Evaluadora de la convocatoria de subvenciones en materia deportiva a Ayuntamientos para 1997.*

Al objeto de cumplir lo establecido en el artículo sexto de la Orden de 7 de julio de 1997, que regula la concesión de subvenciones en materia deportiva a Ayuntamientos para 1997, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 83, de 17 de julio de 1997,

#### DISPONGO

ARTICULO UNICO: Nombrar la Comisión de Evaluación referida en mencionado artículo, cuya composición es la siguiente:

#### PRESIDENTE:

— D. ALEJANDRO HIDALGO MANCHADO. Director General de Deportes.

#### VOCALES:

- D. FERNANDO GARCIA SANCHEZ. Jefe de Servicio de Deportes de la Dirección General de Deportes.
- D. PEDRO BERROCOSO GINES. Jefe de Sección de Promoción Deportiva de la Dirección General de Deportes.
- D. MOISES LOPEZ LEAL. Jefe de Sección de Gestión Deportiva de la Dirección General de Deportes.
- D. ISIDRO SANCHEZ VINAGRE. Jefe de Negociado de Federaciones y Asociaciones de la Dirección General de Deportes.

#### SECRETARIA:

— D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> DEL MAR GOMEZ MENDOZA. Dirección General de Deportes.

#### DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 28 de julio de 1997.

El Consejero de Educación y Juventud,  
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 8 de julio de 1997, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en el municipio de Villanueva de la Serena.*

En relación con el expediente que se tramita en este Servicio Territorial a instancia de doña Soledad Cumbreño Barquero, farmacéutica, con domicilio en la C/. Adelardo Covarsí, n.º 45, de la localidad de Villanueva de la Serena, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Decreto 150/1996, de 15 de octubre, de Desarrollo Parcial de la Ley de

Atención Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E n.º 122, de 22 de octubre), se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Traslado ordinario de la oficina de farmacia de doña Soledad Cumbreño Barquero, sita en la C/. Adelardo Covarsí, n.º 45, a la C/. San Benito, n.º 46, en Villanueva de la Serena».

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Ronda del Pilar, n.º 22, en Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 8 de julio de 1997.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.